Ynquese executa con bien que
baya persona a nra defender
la dha ex.on y oponerse a ella
en virtud del dho testimo. para
que cese la dha ex.on y salarios
y para ello mandaron en el
dho don tomas de la mysos
alcalde gor.o de Granada baya
a la dha ciud. a hacer las dhas de
ligencias y las demas que se
ofrecieren y se ocupe seis dias me
nos los que fueren me
nester y se les señala en ca
da uno quinientos mrs los qua
les se le paguen de los propios
y rentas de Granada y lo firma
ron los que saben

Juan Diaz Fernando

Ante mi
Fran.co de Valcarcel

En la villa de Mula en treynta
y un dias del mes de ag.to de mill y seis tre
ynta y dos años en mi el [illegible]
[illegible] y [illegible] de esta dha ciud. estando
[illegible] en su ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre es a saber Ju.o Diaz Sabal
[illegible] estaban Ramon Lacaro y Sancho
Quiles y Miguel de Ubeda